

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 003-2004

Guatemala, 02 de enero de 2004

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una transferencia de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Economía, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, para regularizar la asignación de diversos renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" y programar el grupo de gasto 9 "Asignaciones Globales" derivado de la improbación por parte del Congreso de la República de Guatemala del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2004;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 003 de la Dirección Técnica del Presupuesto, el cual fue aprobado por la Dirección Superior de este Ministerio;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de asignaciones contenida en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-O2, por el valor y a favor de las Instituciones que se indican a continuación:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
00001 00002 00003	Ministerio de Economía	11	11	1,395,948	1,395,948	17,137,212
		11	11	14,342,164	14,342,164	
		11	11	1,399,100	1,399,100	
00001 00003 00004	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	51	11	3,149,403	3,149,403	186,292,636
		11	11	298,312	298,312	
		41	41	182,844,921	182,844,921	
00001 00002	Ministerio de Energía y Minas	11	11	142,292	142,292	1,571,784
		51	11	1,429,492	1,429,492	
	TOTAL:					<u>205,001,632</u>

Fuente de Financiamiento:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	Total:	<u>205,001,632</u>	<u>205,001,632</u>
11	Ingresos corrientes	17,577,816	22,156,711
41	Colocaciones internas	182,844,921	182,844,921
51	Colocaciones externas	4,578,895	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>205,001,632</u>	<u>205,001,632</u>
Ministerio de Economía	<u>17,137,212</u>	<u>17,137,212</u>
Funcionamiento:	17,137,212	17,137,212



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>186,292,636</u>	<u>186,292,636</u>
Funcionamiento:	298,312	298,312
Componentes de Inversión:	<u>185,994,324</u>	<u>185,994,324</u>
Categoría Programática Proyecto	185,994,324	185,994,324
Ministerio de Energía y Minas	<u>1,571,784</u>	<u>1,571,784</u>
Funcionamiento:	142,292	142,292
Componentes de Inversión:	<u>1,429,492</u>	<u>1,429,492</u>
Categoría Programática Proyecto	1,429,492	1,429,492

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 205,001,632), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EDUARDO WEYMAN
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


 Lic. Paul Román
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
